

N.º fil.	Apellidos y nombre	N.º fil.	Apellidos y nombre	N.º fil.	Apellidos y nombre
18.544	Martínez Pérez de Lema, Antonio.	19.061	Puig Cabello, Emilio.	19.656	Vargas Marqueta, Miguel.
18.545	Martínez Quiñones, Félix.	19.062	Puig de Sobrino, Enrique.	19.658	Vargas Ramos, Juan de Dios.
18.560	Mata Silva, Valerio.	19.082	Ramírez del Río, Pedro.	19.674	Veg. Caneiro, Manuel.
18.562	Mateo Canalejo, Gonzalo.	19.088	Ramírez Requeno, Epifanio L.	19.675	Vega Caneiro, Ricardo.
18.567	Mayandía Fernández, Luis.	19.090	Ramírez Sánchez, Antonio.	19.681	Vega Murcia, José L.
18.579	Medina Lasso de la Vega, Esteban J.	19.095	Ramiro Ramiro, Carlos.	19.697	Vera López, Luis M.
18.583	Meilán Teijeiro, Manuel.	19.099	Ramos Biosca, José.	19.711	Viciado Colongués, Víctor F.
18.587	Melgarejo García, Antonio.	19.121	Remacha Pascual, Juan C.	19.713	Vidal Aibar, José M.
18.592	Mendoza Marrodán, José J.	19.126	Rey Ortiz, Fernando.	19.718	Vila Martínez, Gumersindo M.
18.577	Mendel Pedrajas, Francisco.	19.140	Riera de Cubas, Javier.	19.726	Villagordo García, Juan A.
18.597	Mendiguchia Mena, Juan I.	19.144	Ripollés Barros, Carlos.	19.740	Villena Torres, José.
18.598	Mendo Caballero, Pablo.	19.145	Ripollés Barros, José M.	19.741	Vioque Izquierdo, Antonio L.
18.604	Menor Ortiz, José L.	19.153	Robledo Torres, Fernando.	19.746	Viva, Piera, Juan A.
18.607	Mercade Farre, José.	19.165	Rodríguez Castillo, Alfonso.	19.748	Vizcaino Gomila, Bernardo.
18.616	Meseguer Rodríguez, Alfredo.	19.168	Rodríguez Corros, Fermín.	19.752	Yague Medina, Carlos M.
18.621	Miguel y Alejo, Juan M.	19.188	Rodríguez López, Daniel.	19.765	Zalduendo Mendaza, Gonzalo.
18.627	Milla Martínez, José M.	19.213	Roibas Yáñez, Juan J.	19.771	Zavala Fernández, Javier de.
18.628	Millán González, Francisco.	19.225	Román Alcalá, José A.	19.775	Zoilo Mendoza, Manuel A.
18.636	Miralles Alcaraz, Francisco J.	19.230	Romeo Rubio, José A.	19.778	Abella Almagro, Francisco J.
18.646	Molina Chamorro, Juan M.	19.243	Romero Martín, José R.	19.779	Alonso Ortiz, Luis A.
18.659	Monedero Villén, Joaquín F.	19.244	Romero Martín, Manuel.	19.780	Arbóleya Crespo, José M.
18.658	Monedro Rodríguez, Angel A.	19.248	Romero Sevillano, Mariano A.	19.781	Arrieta España, Antonio.
18.660	Monge Arrufat, José M.	19.251	Roncero González, Carlos J.	19.782	Baena Baena, Javier.
18.673	Montes Fresneda, José M.	19.257	Rosillo Parra, Juan.	19.783	Bau Lozano, Francisco.
18.680	Montejo Pavia, José L.	19.277	Rueda Sánchez, Ramón.	19.784	Bentue Ferrer, Francisco.
18.689	Mora Sánchez, Leandro.	19.288	Ruiz López, Rafael.	19.785	Bermejo Pinto, Alejo J.
18.691	Moral Bescansa, Rafael M. del.	19.289	Ruiz Macías, Andrés.	19.786	Bueno Pérez, Juan.
18.704	Morales Morales, Rafael.	19.298	Ruiz Rivero, José L.	19.787	Camarero Izquierdo, Juan C.
18.707	Morales Salvador, José.	19.332	S. Emeterio Aldea, Félix A.	19.788	Cano Ariza, José.
18.718	Moreno Díez, Antonio M.	19.325	Salgado Veiga, Daniel.	19.789	Carazo Gómez, Carlos.
18.725	Moreno Molero, Joaquín.	19.336	San Juan Díaz, Pedro.	19.790	Cerro Baleato, Francisco J. del.
18.739	Morillo Velarde Ortiz, Miguel A.	19.338	San Román Plaza, Carlos J.	19.791	Díaz García, Jesús A.
18.751	Muñoz Castresana, Juan C.	19.341	Sánchez Aragón, Enrique.	19.792	Ema Acuaros, Manuel A. de.
18.752	Muñoz Cervantes, Rafael.	19.343	Sánchez Arroyo, Germán.	19.794	Espuch Bertoméu, Francisco.
18.755	Muñoz Escribano, Juan.	19.360	Sánchez Enjamil, Manuel.	19.795	Fernández-Llebrez González, Luis F.
18.756	Muñoz Flores, Manuel.	19.366	Sánchez Hernández, Angel.	19.796	Galdeano Ibáñez, José M.
18.762	Muñoz Muñoz, José L.	19.384	Sánchez Molina, José A.	19.797	García Acero, Francisco J.
18.767	Muñoz Villanueva, José.	19.387	Sánchez Muñoz, José.	19.798	Gisbert Ortega-Baisse, Luis.
18.768	Muntaner Llopis, Miguel A.	19.392	Sánchez Polo, Juan M.	19.799	Granado Bauluz, José M.
18.777	Naranjo Cano, Conrado.	19.402	Sánchez Valverde, Lorenzo.	19.800	Gutiérrez Molino, Juan C.
18.779	Navalmoral Sánchez, Javier.	19.403	Santiago Marín, José M.	19.801	León García, Santiago.
18.781	Navarrete Paniagua, Manuel.	19.419	Santiago Orozco, Carlos de.	19.802	León Lendínez, Martín A.
18.784	Navarro Chacho, Angel.	19.420	Santos Posada, Francisco.	19.803	López Ortega, Miguel A.
18.808	Obregón Seco, Luis A.	19.429	Santos Vázquez, Guindín José.	19.804	Maldonado Rodríguez, Manuel J.
18.811	Ochoa Escartín, Eduardo J.	19.458	Selva Gómez, Emilio.	19.805	Martí Rodríguez, Jorge M.
18.827	Ordad Laso, Gabriel.	19.457	Senciales González, Manuel.	19.806	Martín González, Pedro.
18.837	Ortega Fernández, Diego.	19.478	Serrano Hinojosa, Joaquín.	19.807	Martínez Camarero, Francisco J.
18.857	Orts Aznar, Antonio.	19.477	Server Pastor, Juan.	19.808	Martínez Herrero, José A.
18.858	Ossa Sanz, Carlos A. de la.	19.484	Sevillano Baturone, José F.	19.809	Martínez Rodríguez, José.
18.870	Pachón González - Llana, Fernando.	19.485	Siaba Portela, José M.	19.810	Meca Rodríguez de Rivera, Nicolás.
18.876	Palomares Rejón, Antonio.	19.486	Sierra Corredor, Joaquín F.	19.811	Molina Torregrosa, Angel.
18.877	Pancorbo Moreno, Antonio L.	19.504	Sirvent Belando, Enrique.	19.812	Montalvo Montalvo, Antonio.
18.881	Paradela Amer, Juan A.	19.509	Sobrino Rodríguez, Jorge.	19.813	Moreno Zamora, Antonio.
18.891	Parra Castillo, Luis.	19.510	Socas Malvarez, Armando.	19.814	Muriel Calvo, Angel.
18.905	Pastrana Pastrana, Juan J.	19.517	Solera Garriga, Julio J.	19.815	Ortega García, Miguel.
18.942	Pérez Braza, Máximo J.	19.531	Suárez Alvarez, Miguel.	19.816	Pérez Andrés, Antonio A.
18.950	Pérez Castaño, Domingo.	19.535	Suárez Escalona, José C.	19.817	Pertiz Ruiz, Jesús.
18.960	Pérez Garnacho, Rafael.	19.546	Tagua González, Manuel.	19.818	Pool García, José R.
18.969	Pérez López, Jesús.	19.548	Tapia Díaz, José M.	19.819	Ramírez Bea, Luis.
18.970	Pérez López, José M.	19.551	Taverner Chico, Joaquín.	19.820	Rodríguez Hernández, Manuel A.
18.972	Pérez Manteça, Francisco J.	19.564	Tobalina de Castro, José L.	19.821	Rojas Díaz, Antonio.
18.980	Pérez Rouco, José R.	19.575	Torres Aranda, Antonio.	19.828	Ruiz Rodríguez, Rafael.
18.984	Pérez-Chao Maldonado, Francisco J.	19.582	Torres Ballester, Juan C.	19.823	Sánchez Díaz, Manuel.
18.985	Pérez-Chao Maldonado, Juan A.	19.585	Torres Moreno, Emilio.	19.824	Sánchez Ledo, Pedro M.
18.987	Pérez-Minayo Esparza, Manuel.	19.588	Torres Vilchez, Carlos V.	19.825	Sánchez Muñoz, Luis J.
18.988	Pérez-Rendón González, Antonio.	19.593	Torrescusa Pato, Juan M.	19.826	Sanguino Hernández, Jorge J.
18.993	Picazo Ramírez, Cruz.	19.595	Trallero Salgado, Carlos.	19.827	Sanz Alonso, José A.
18.996	Piernas Hernández, Antonio.	19.612	Travesí Hidalgo, Angel.	19.828	Sebastián Ubide, Pedro A.
19.011	Pita Porto, Juan F.	19.624	Unceta Gullón, Manuel.	19.829	Soto Vega, Emiliano.
19.046	Prieto Grande, Juan Fco. J.	19.625	Uzquiano Camino, Luis.	19.830	Trujillo Petisco, Rafael.
		19.649	Vadillo Arroyo, Carlos.	19.831	Villamarin Barredo, Gonzalo.
		19.655	Vanrell Torrens, Juan.		
			Vaquero Obes, José C.		

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13396

RESOLUCION de 27 de mayo de 1980, de la Dirección General de Servicios, por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de dos vacantes de Oficial de oficio de primera Carpintero en el Servicio de Patrimonio y Régimen Interior.

Autorizada esta Dirección General por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 14 de mayo de 1980 para la provisión de dos vacantes

de Oficial de oficio de primera Carpintero en el Servicio de Patrimonio y Régimen Interior, con residencia en Madrid, se anuncia el oportuno concurso-oposición, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento General de Trabajo del Personal operativo del Departamento, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (paseo de la Castellana, 67). La Sección de Régimen Interior de esta Dirección General facilitará modelo de instancia a quien lo solicite.

Las condiciones y conocimientos exigidos son los contenidos en el artículo 11 del grupo 6.º del anexo II del Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Obras Públicas

y Urbanismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de septiembre de 1979. Las bases de la convocatoria pueden ser examinadas en el tablón de anuncios del Departamento —hall de entrada— y en la Sección de Régimen Interior de esta Dirección General.

El concurso-oposición se celebrará en el lugar, día y hora que oportunamente se anunciará al dar a conocer la relación de aspirantes presentados y admitidos, la cual se publicará en tablón de anuncios del Departamento a los diez días hábiles siguientes a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

13397 RESOLUCION de 28 de mayo de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Encargado de Taller.

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 17 de abril del año en curso, para cubrir mediante concurso-oposición restringido una plaza de Encargado de Taller, se procede a su convocatoria con arreglo a las siguientes bases. La plaza a cuya convocatoria se procede está definida en el apartado b) del artículo 16 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 21 de diciembre de 1972 e incluida en el grupo 6.º, apartado 2 del Convenio Colectivo vigente para dicho personal.

1.ª Condiciones:

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

- Aptitud física suficiente para el ejercicio del cargo, acreditada mediante el certificado médico correspondiente.
- Haber cumplido los dieciocho años y no sobrepasar los sesenta.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Haber observado buena conducta.
- Aptitud intelectual adecuada al cargo expresado.
- Estar en posesión del permiso de conducir de las clases A1, A2, B y C.
- Será requisito inexcusable para el acceso a este concurso el permanecer actualmente en servicio activo y tener más de tres años de antigüedad en la categoría inmediata inferior.

2.ª Méritos:

Se reconocen como méritos para ocupar esta plaza los siguientes:

- La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.
- El haber desempeñado competentemente como eventual o sustituto, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a las de la vacante que ha de cubrirse.
- Se considerará mérito preferente el haber superado con aprovechamiento cursos de formación profesional que habiliten para el desempeño de las funciones propias de la plaza vacante.

Los trabajadores fijos de cada Servicio u Organismo que ostenten los correspondientes títulos o diplomas, expedidos por el propio Departamento o por Centros de Formación Profesional oficialmente reconocidos, podrán participar en los referidos concursos de méritos aunque no pertenezcan al mismo grupo profesional o a la categoría inmediata inferior a la de la plaza vacante.

3.ª Ejercicios:

Los ejercicios consistirán en exámenes teórico-prácticos sobre mecánica, manejo y reparación de maquinaria de taller, vehículos pesados, maquinaria empleada en servicio de nieves, etcétera.

Asimismo se realizarán pruebas teóricas de organización, programación y control de taller, elaboración de órdenes y partes de trabajo, datos de nómina, aplicación de la Reglamentación Laboral y formación de personal.

4.ª Solicitudes:

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dichas instancias, que se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, y se presentarán debidamente reingredidas en esta Jefatura, calle Alhóndiga, 4, o en el Gobierno Civil, o Estafeta de Correos, según dispone el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, se harán constar las circunstancias siguientes: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde

está o estuvo colocado y causas de la baja, en su caso, familiares a su cargo, así como la manifestación expresa de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, como en su día demostrará con la aportación de la documentación oportuna, sin que por el momento sea precisa su presentación. Asimismo alegará los méritos que en él concurran, aportando en este caso la certificación o certificaciones correspondientes justificativas de los mismos.

Transcurrido el plazo antedicho de presentación de instancias, será publicada oportunamente la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes y el lugar, fecha y hora de su celebración.

El aspirante que no concurriera a la práctica de algunos de ellos se entenderá que renuncia al concurso-oposición.

Una vez finalizados los ejercicios y aprobada la propuesta del Tribunal por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el periodo de prueba prescrito por el artículo 28 del Reglamento General de Trabajo, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a su categoría y transcurrido éste, tras la aprobación por la Superioridad de la propuesta correspondiente, quedará definitivamente admitido.

Dentro del citado periodo de prueba el concursante aprobado deberá presentar la documentación que esta Jefatura estime pertinente.

Segovia, 28 de mayo de 1980.—El Ingeniero Jefe, Félix Albarrán.—8.628-E.

13398 RESOLUCION de 31 de mayo de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras, Cuerpo de Camineros del Estado de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer plazas de Camineros.

Aprobada con fecha 13 de los corrientes por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura Provincial de Carreteras para la provisión de cuatro plazas vacantes de Camineros de las carreteras del Estado en la plantilla de esta provincia más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes y aceptada la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador, cuya convocatoria fue autorizada por Orden de expresado Centro directivo con fecha 13 de junio de 1979, se hace pública a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, la relación de los opositores aprobados con derecho a ocupar las referidas vacantes en número de trece y que a continuación se relacionan:

Número

1	D. Juan Maestre Padilla.
2	D. Marcial Gordo Cervigón.
3	D. Crescencio Rodríguez Mendoza.
4	D. Florentino Rodríguez de Sande.
5	D. Jesús Mena Panadero.
6	D. Manuel Antequera Rodríguez.
7	D. Juan Andrés Rodríguez de Sande.
8	D. Isidro Barroso Guerra.
9	D. Francisco Santiago Avila Amarilla.
10	D. José Luis Barrero Gómez.
11	D. Valentín García Berenguer.
12	D. Antonio Delgado Casero.
13	D. Anastasio Jiménez Domínguez.

Estos opositores deberá presentar en esta Jefatura en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se relacionan y se les fija un plazo de treinta días para la incorporación a su empleo como Caminero, en esta Jefatura Provincial de Carreteras.

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Cáceres, 31 de mayo de 1980.—El Ingeniero Jefe provincial, Felipe González Valderrey.—8.752-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

13399 RESOLUCION de 13 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Cultura Vasca».

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base II de la Orden de 1 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se convocaba concurso-oposición para